

**LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS**  
**ESTIMACIÓN DE PLAZOS Y PREAVISO DE PRUEBAS DE OPOSICIÓN**  
**PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA**

Se publica el listado provisional de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

**Se abre un plazo hasta las 14:00 horas del 29 de junio** para efectuar las alegaciones que correspondan o subsanar, en su caso, la causa que haya motivado la no admisión. Tras el periodo de subsanación, se publicará el listado definitivo de candidaturas admitidas y convocadas a pruebas, independientemente de la estimación o desestimación de las alegaciones recibidas que se comunicará a través de la oficina virtual a las personas interesadas.

Se recuerda que solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 16 de junio de 2023, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
Carlos Arquellada Caro

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	27/06/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHDAEHU5K8P3FN6HDG3Y8BJ9P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### CANDIDATURAS ADMITIDAS

Número solicitud
7878
7880
7881
7884
7885
7886
7887
7889
7890
7891
7893
7894
7897
7899
7900
7901
7902
7903

**CANDIDATURAS NO ADMITIDAS**

Número solicitud	Motivo de no admisión
7879	2
7882	2,3
7883	2
7888	2
7892	2
7895	2,3
7896	2
7904	2
7905	2
7906	1
7907	2

<b>MOTIVOS DE NO ADMISIÓN</b>	
1	Titulación académica requerida no acreditada: Formación Profesional de Grado Superior, equivalente o superior.
2	Certificación oficial requerida no acreditada: PET de Cambridge, $\geq 790$ TOEIC, 42-71 TOEFL, 4-5 IELTS, ISE I o Certificado Nivel Intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas.
3	Solicitud repetida. Sólo se admite una solicitud por persona. Se tendrá en cuenta la solicitud con numeración más elevada, eliminándose la/s anterior/es. Por tanto, será necesario que la persona solicitante incluya toda la documentación acreditativa en dicha solicitud. En caso de no indicarse nada, se tendrá en cuenta la solicitud con numeración más elevada, eliminándose la/s anterior/es y todo su contenido.

### **CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN:**

Se convoca a las personas que figuran como admitidas en este listado según las indicaciones siguientes:

**FECHA DE CONVOCATORIA:** Martes, 18 de julio de 2023

**HORA DE CONVOCATORIA:** 12:00h, inicio de examen.

**DURACIÓN APROXIMADA:** 2 horas.

**LUGAR DE CONVOCATORIA:** Cuando se confirme la convocatoria final de participantes.

**IMPRESINDIBLE:** Las personas convocadas deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carnet de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).

Tal como se indica en el Boja número 114, aquellas candidaturas que se hayan presentado a las pruebas celebradas el 24 de mayo de 2022 que responde a la convocatoria de VI BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL ADMINISTRATIVO(A) convocadas el 23 de marzo de 2022, siendo el examen de la misma extensión y características a las de la presente convocatoria, podrán solicitar a través de la oficina virtual y en el plazo que se otorgue para confirmar la asistencia a las pruebas, que se respete la puntuación total obtenida en la fase de oposición de dicha convocatoria. La presentación a las pruebas implica que se tendrán en cuenta las nuevas puntuaciones, aunque éstas supongan una menor puntuación que las alcanzadas en la anterior convocatoria.

### **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A PRUEBAS:**

Por motivos de aforo, **es imprescindible** que las candidaturas convocadas confirmen la asistencia a las pruebas. **Aquellas personas que no confirmen su asistencia antes del 7 de julio a las 14:00 no podrán realizar el examen.**

Para confirmar la asistencia deberán hacerlo a través de la oficina virtual, en el campo destinado a ello. Los pasos para confirmar asistencia, son:

1º Comprobar que su solicitud está en "Estado: Confirmación de Asistencia"

2º Clicar en el campo "Modificar".

3º Clicar sobre el campo "Sí" o "No", según sea el caso.

Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como "ninguno" o en blanco, se tendrá en cuenta como "no asistencia".

 Modificar

Modificar

Cambiar propiedades

Estado Confirmación asistencia

Confirmación Asistencia  (ninguno)  Sí  No

Examen \*

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	27/06/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHDAEHU5K8P3FN6HDG3Y8BJ9P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

### OBSERVACIONES:

- Es recomendable el uso de mascarilla en el acceso y durante toda la jornada de realización de las pruebas. Así mismo, deberán seguirse todas las normas de seguridad indicadas el día de las pruebas, marcadas en el protocolo Covid de la Agencia y del Hotel donde se realizarán las pruebas.
- La no comparecencia a dichas pruebas supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Se ruega máxima puntualidad, una vez cerradas las puertas de acceso a la sala tras la hora de inicio de examen indicada, no se podrá acceder al recinto para la realización de las pruebas.

### PRUEBAS A REALIZAR:

La batería de pruebas indicadas en las bases de la convocatoria es:

Competencia / Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA 100,00 puntos
Conocimientos de Ofimática: writer y calc.	<i>Prueba tipo Test</i>	<i>20,00 puntos</i>
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	<i>Prueba tipo Test</i>	<i>80,00 puntos</i>

El día hábil siguiente a la realización de las pruebas, se publicará la plantilla de respuestas y se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación para solicitar la revisión y/o formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Finalizado el periodo de revisión de las pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 16 de junio de 2023, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
Carlos Arquellada Caro

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	27/06/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHDAEHU5K8P3FN6HDG3Y8BJ9P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	